



Código: A-GN-P01-F11	Versión: 06	Página 1 de 2
----------------------	-------------	---------------

RESOLUCION No. 2969
(10 AGO 2010)

Por la cual se declara electo Representante de los estudiantes ante el Comité de Currículo de la Escuela de Licenciatura en Matemáticas Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, Acuerdo 130 de 1998, 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1792 del 11 de mayo de 2010, se convocó a la Elección de los Representantes de los Estudiantes, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Comité Electoral en sesión del día 10 de agosto de 2010, citó a los candidatos de la Escuela de Licenciatura en Matemáticas Facultad de Ciencias de la Educación, donde se presentó empate, con el fin de dirimir el resultado, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 27° de la Resolución 3461 del 23 de octubre de 2006 y Resolución No. 1792 del 11 de mayo de 2010, declarando electo al Estudiante:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	TOTAL VOTOS
HENRRY SMITH CONTRERAS BOLIVAR	Licenciatura en Matemáticas	37

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según lo previsto en el artículo 22 literal c) del acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo expuesto el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo Representante de los Estudiantes ante el Comité de Currículo de la Escuela de Licenciatura en Matemáticas Facultad Ciencias de la Educación, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al estudiante HENRRY SMITH CONTRERAS BOLIVAR, quien obtuvo 37 votos validamente emitidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando
futuro

Código: A-GN-P01-F11	Versión: 06	Página 2 de 2
----------------------	-------------	---------------

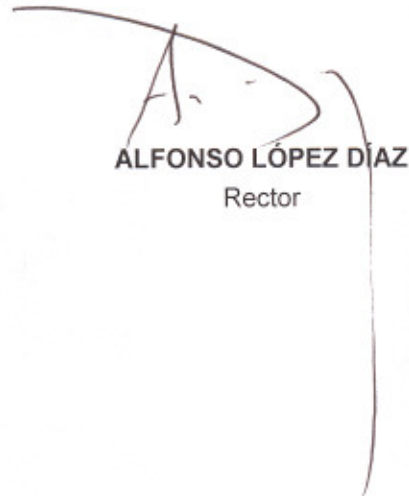
2969

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 10 AGO 2010


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Comité Electoral SILVESTRE BARRERA S.J.
(Alba R.)



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co